



Provincia de Entre Ríos

3234

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2022198).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 22 AGO 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de la Escuela Secundaria N° 7 de la localidad de Gobernador Solá, Departamento Tala, solicita el reconocimiento del "Curso de Motivación, Gestión Solidaria y Planeamiento Estratégico Educativo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto se basa en un nuevo estilo de gestión educativa, que obliga a un planeamiento con enfoque estratégico para que los futuros docentes se formen con las herramientas fundamentales para comprender e implementar la planificación estratégica como un proceso dinámico y participativo;

Que dicho enfoque desarrolla la capacidad de las organizaciones educativas para fijar sus objetivos teniendo en cuenta la parte motivacional de todos los actores institucionales para alcanzar dichos objetivos sumando a la necesidad de abordar los problemas económicos y sus consecuencias en las actividades enmarcadas en las instituciones educativas;

Que como objetivos se pretende enriquecer a las instituciones y a sus actores con nuevas herramientas de gestión para actualizar el contexto del siglo XXI, conocer los fundamentos y la importancia del planeamiento estratégico integral en el proceso de administración educativa, lograr una actitud de iniciativa que les permita adoptar el pensamiento y la conducta estratégica necesaria en las funciones directivas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, administrativos y directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo y sus modalidades, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Dev. L.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

3234

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2022198).-

////

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el “Curso de Motivación, Gestión Solidaria y Planeamiento Estratégico Educativo”, organizado por la Dirección de la Escuela Secundaria N° 7 de la localidad de Gobernador Solá, Departamento Tala, destinado Docentes, Administrativos y Directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo y sus modalidades, con un total de sesenta (60) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Rosario del Tala, Bordón, Carlos Gregorio ([enzoka@live.com](mailto:enzoka@live.com)) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. Perta Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Inés Tróccoli  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos